Periédice Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariane Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de agosto de 1993

Número 30

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA A LA EMPRESA GIROC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO INDUSTRIAL, DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA ATOYAC", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO.

A LOS C.C.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIO
DE FINANZAS Y PLANEACION
P R E S E N T E S.

CONSIDERANDO

- 1). Que mediante escrito de fecha 26 de febrero de 1993, el C. Ing. Antonio Ocejo Girón, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Empresa GIROC, S.A. de C.V., solicitó del Ejecutivo del Estado autorización para llevar a cabo un fraccionamiento de tipo industrial denominado "PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA ATOYAC", en una superficie de terreno de 814,241.45 M2., ubicado en el Km. 35 de la carretera federal México-Cuautla, Municipio de Chalco, Estado de México.
- Que el C. Ing. Antonio Ocejo Girón, acreditó al efecto su personalidad como Presidente del Consejo de Administración de la Empresa GIROC, S.A. de C.V., mediante la Escritura Pública No. 64,736, Volumen 1,126, de fecha 28 de abril de 1975, tirada ante la fe del Notario Público No. 49 del Distrito Federal, Lic. Julián Matute Vidal.
- 3). Que la Empresa GIROC, Sociedad Anónima de Capital Variable, se encuentra legalmente constituída según se acredita con la Escritura Pública No. 64,736, Volumen 1,126, de fecha 28 de abril de 1975, tirada ante la fe del Notario Público No. 49 del Distrito Federal, Lic. Julián Matute Vidal, y dentro de sus objetivos sociales se encuentra, entre otros, el de realizar fraccionamientos de tipo Industrial.
- 4). Que para el fin indicado, la Empresa GIROC, S.A. de C.V., acreditó la propiedad del terreno a fraccionar, mediante la Escritura Pública No. 65,361, de fecha 23 de marzo de 1965, tirada ante la fe del Notario Público No. 31 del Distrito Federal, Lic. Mario Monrroy Estrada.
- 5). Que mediante oficio No. PM/0256/92 de fecha 8 de abril de 1992, el H.

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de agosto de 1993 | No. 30

ACUERDO del Ejecutivo del Estado con el que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Industrial, denominado "Parque Industrial Santa Maria Atoyac", ubicado en el municipio de Chalco, Estado de México.

SUMARIC:

AVISOS JUDICIALES: 3054, 3046, 525-A1, 523-A1, 3305, 3187, 3236, 3233 y 3318.

SECCION PRIMERA

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3260, 3256, 3263, 3255, 3308, 3259, 3262, 3258, 3320, 3315, 3312, 3309, 3310, 3307, 3325, 3322, 3304, 3319, 3323, 3301, 3327, 3306, 3401, 3384, 3244, 3391 y 529-A1.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

(Viene de la primera página)

6). Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como legal, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, para la autorización del fraccionamiento.

En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII y 89 Fracción II de la Constitución Política Local, 12 Fracción XVII y 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:

Se autoriza a la Empresa GIROC, Sociedad Anónima de Capital Variable, el fraccionamiento de tipo Industrial denominado "PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA ATOYAC", ubicado en el Km. 35 de la carretera federal México-Cuautla, Municipio de Chalco, Estado de México, con un Uso General de Industria No Contaminante y de Bajo Consumo de Agua, para que en la superficie de 814,241.45 M2. (OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), a que se refiere el considerando primero de este Acuerdo, se lleven a cabo las obras de urbanización y de equipamiento, en los términos de la presente Autorización.

SEGUNDO:

El fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA ATOYAC", se autoriza con las siguientes características:

SUPERFICIE VENDIBLE:	541,470.48 M2.
SUPERFICIE VIAL:	93,586.86 M2.
SUPERFICIE DE PRESERVACION	
ECOLOGICA:	21,782.60 M2.
SUPERFICIE FUERA DE	
AUTORIZACION:	103, 2 54.47 M2.
SUPERFICIE DE DONACION	27,073.52 M2.
ESTATAL:	
SUPERFICIE DE DONACION	27.073.52 M2.
MUNICIPAL:	

SUPERFICIE TOTAL:

2711/45/45/112

NUMERO DE LOTES:

TERCERO:

El fraccionador deberá ceder al Municipio de Chalco, Estado de México, un área de vialidad de 93,586.86 M2. (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS, OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), así como un área de donación que será destinada a espacios verdes y servicios públicos de 27,073.52 M2. (VEINTISIETE MIL SETENTA Y TRES METROS, CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS). Asimismo deberá ceder al Gobierno del Estado de México, un área de donación de 27,073.52 M2. (VEINTISIETE MIL SETENTA Y TRES METROS, CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS). Estas últimas donaciones deberán estar debidamente habilitadas para su ocupación inmediata al momento de la entrega-recepción del fraccionamiento al H. Ayuntamiento de Chalco.

CUARTO:

El fraccionamiento que se autoriza, se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos consignados en este Acuerdo, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización y equipamiento, debiendo dotar al mismo conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de las siguientes obras y servicios:

I.-OBRAS DE URBANIZACION.

- A). Red de distribución de agua potable.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles, andadores y en estacionamientos.
- G). Obras de jardinería, que contemplen la forestación con especies de la región a razón de dos árboles, con altura no menor a 1.50 mts., por cada 50 M2. de área libre, como mínimo.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- Señalamiento vial.

II.-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

- SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- El fraccionador realizará las obras y proyectos de infraestructura de suministro de agua potable, descarga de aguas negras y pluviales del fraccionamiento, que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, bajo los términos y lineamientos que al efecto determine el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, en base a su oficio No. ODA.DG.140.92 de fecha 26 de agosto de 1992, el cual obra agregado al expediente de este fraccionamiento, para todos los efectos legales.

- VIALIDAD.- Para lograr la correcta incorporación vial del desarrollo a la estructura vial existente en la zona, el fraccionador deberá realizar las obras y acciones señaladas para tal efecto en el oficio No. DGV/0181/92 de fecha 19 de agosto de 1992, emitido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, el cual obra agregado al expediente de este fraccionamiento, para todos los efectos legales.

III.-OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el Artículo 95 Fracción IX de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el fraccionador construirá dentro de las áreas de donación municipal o en su defecto en el lugar que indique la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Chalco, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento y que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

CENTRO DE CAPACITACION de 6 aulas, con superficie de terreno de 1,740.00 M2. (MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS) y una superficie construída de 646.00 M2. (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 mts. a ejes con orientación norte-sur.
- 2 talleres (equivalente de 2 aulas teóricas por taller).
- Dirección.
- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con el siguiente número de muebles:

ALUMNOS HOMBRES: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.

ALUMNOS MUJERES: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.

MAESTROS: 1 excusado y 1 lavabo.

- Servicio de cooperativa e intendencia.
- Pórtico.
- Bodega.
- Plaza cívica de 200.00 M2. con asta bandera de 6 mts. de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 4 cajones de 2.40 x 5.50 mts. mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles, con altura no menor a 1.50 mts. por aula como mínimo.
- Mobiliario urbano (botes de basura, señalamientos, arbotantes, bancas, etc.).
- Cisterna con capacidad de 3.00 M3, mínimo.

CAMPOS DEPORTIVOS.

- 3 canchas de balompié de 91.44 x 50.29 mts. mínimo cada una.
- 21 canchas de baloncesto de 20.70 x 15.30 mts. mínimo cada una.
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 1.50 mts. por cada 50.00 M2. de superficie de cancha, así como barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento con capacidad de 53 cajones de 2.40
 x 5.50 Mts. mínimo cada uno.

Las especificaciones y dimensiones de todas las obras antes señaladas, estarán sujetas a la normatividad que al efecto indique la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

QUINTO:

En un plazo no mayor de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el fraccionador deberá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y los proyectos técnicos ejecutivos, así como la autorización de impacto ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

SEXTO:

Se fija al fraccionador un plazo de 24 meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las obras que se mencionan en este Acuerdo.

SEPTIMO:

Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y equipamiento, que debe realizar dentro del plazo fijado, el Titular del fraccionamiento otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al de las obras por realizar, la cual se constituirá sobre los siguientes lotes del fraccionamiento: lotes 13 y 15 de la Manzana l; del lote 1 al 27 de la Manzana V; del lote 1 al 22 de la Manzana VI; del lote 2 al 11 y del 13 al 22 de la Manzana VII; del lote 1 al 19 de la Manzana VIII; y del lote 1 al 4 y del 19 al 26 de la Manzana IX, sumando un total de 102 lotes con una superficie total de 268,001.81 M2. (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL UN METROS, OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS). En tal virtud, el Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el libro correspondiente la garantía hipotecaria respectiva.

OCTAVO:

El Titular del fraccionamiento, al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, otorgará una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras y por un período de 4 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta de entrega y recepción de las referidas obras. Esta fianza será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos y se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, y se actualizará anualmente.

NOVENO:

De acuerdo a lo establecido per el Artículo 46 Fracción I de la Ley de Hacienda Estatal vigente, el fraccionador pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de N\$159,100.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización del fraccionamiento a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. El costo directo de dichas obras asciende a la cantidad de N\$7'955,000.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

DECIMO:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 Fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, el fraccionador pagará al Municipio de Chalco, por concepto de impuesto por fraccionar, la cantidad de N\$959,185.56 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 56/100 M.N.), cifra correspondiente a 165 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el fraccionamiento, por cada 1000 M2. de superficie vendible del fraccionamiento. Pagará igualmente por cada 100 M2. de superficie vendible para uso comercial, una cuota correspondiente a 18.5 días de salario mínimo de la zona económica en que se establece esta desarrollo, cuyo monto asciende a la cantidad de N\$131,622.59 (CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS NUEVOS PESOS 59/100 M.N.).

- DECIMO PRIMERO: Con fundamento en lo previsto en las Fracciones I y II del Artículo 92 de la Ley de Hacienda Municipal vigente, el fraccionador pagará al Municipio de Chalco, por el establecimiento del sistema de agua potable, la cantidad de N\$1'350,875.30 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 30/100 M.N.). Pagará igualmente por el establecimiento del sistema de alcantarillado, la cantidad de N\$ 3'626,033.60 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 60/100 M.N.).
- DECIMO SEGUNDO: El pago de los impuestos y derechos señalados en los puntos noveno, décimo y décimo primero, deberán cubrirse en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, debiendo presentar en forma inmediata a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los comprobantes de pago correspondientes.
- DECIMO TERCERO: En caso de que el titular del fraccionamiento solicite prórroga para terminar y entregar las obras relativas al mismo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la garantía hipotecaria y de la supervisión, señalados respectivamente en los puntos séptimo y noveno del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- DECIMO CUARTO: El titular del fraccionamiento pagará los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de agua en bloque, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley vigente. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- DECIMO QUINTO: El fraccionador, y en su caso los adquirentes de los lotes, quedan obligados formalmente a cumplir en todos sus términos, las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables, debiendo las autoridades Estatales y Municipales respectivas vigilar y exigir su debido cumplimiento.

Públicas.

- DECIMO SEXTO: Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen la traslación de dominio o posesión de cualquier parte o sección del fraccionamiento, su titular deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado, la cual se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con la realización de las demás obras del fraccionamiento, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.
- DECIMO SEPTIMO: El fraccionador deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes y en la publicidad del fraccionamiento, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará copia del plano de lotificación autorizado y de la autorización del Ejecutivo del Estado para la venta de los lotes, en los contratos de referencia.

 Cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del fraccionamiento deberá ser aprobada previamente por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras
- DECIMO OCTAVO: No se autorizará por ningún motivo el cambio de uso del suelo asignado a los lotes del fraccionamiento, así como tampoco la fusión al fraccionamiento de predios colindantes. El fraccionador deberá cumplir asimismo con las demás obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes en la materia.
- DECIMO NOVENO: Para gravar, fideicomitir o afectar para sí, en forma alguna los lotes vendibles que integran el fraccionamiento, el fraccionador requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quedarán excluídos de dichos actos los lotes otorgados en garantía hipotecaria al Gobierno del Estado de México.

El fraccionador queda obligado a consignar en los actos o contratos que celebre con los adquirentes de los lotes, los gravamenes y garantías constituídas sobre estos.

El comprador de lotes en bloque será solidariamente responsable con el fraccionador respecto de las obligaciones incumplidas derivadas del presente Acuerdo de Autorización en la proporción que resulte.

- VIGESIMO: El fraccionador se obliga formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, así como el plano aprobado del fraccionamiento. El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado de México ni del H. Ayuntamiento de Chalco.
- VIGESIMO PRIMERO: El fraccionador queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización y equipamiento, así como a prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado público y recolección de basura, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Chalco.

- VIGESIMO SEGUNDO: El fraccionador deberá inscribir en el Registro Público de la Propiedad el presente Acuerdo y el plano de lotificación, en un plazo no mayor de 60 días contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo de Autorización en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, debiendo presentar en forma inmediata una copia certificada de la misma, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- VIGESIMO TERCERO: La presente autorización se otorga la Empresa "GIROC, Sociedad Anónima de Capital Variable", como un derecho personalísimo. Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la presente autorización.
- VIGESIMO CUARTO: Para que surta sus efectos el presente Acuerdo de Autorización del fraccionamiento de tipo industrial denominado "PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA ATOYAC", ubicado en el Municipio de Chalco, Estado de México, el fraccionador deberá cubrir los derechos correspondientes para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, enviará copia del mismo y del plano de lotificación aprobado a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Chalco.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 29 días del mes de junio de 1993.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO LIRA MORA

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

ED1CTO

Expediente Núm, 1802/92 Segunda Secretaria

BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ JOSE JAIME FLORES SERRANO, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del predio denominado Lomas de San Esteban, ubicado en el poblado de Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 35 50 m con lote 21 y 10; al sur: 84,50 m con lote 23 y 8; al oriente: 15,00 m con calle Mirlos; al propiente 15,00 m con calle Mirlos; al poniente: 15.00 m con calle Aloadras; teniendo una suporficie aproximada de 1275 metros cuadrados. Haciéndose su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentre de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarios, se seguirá el juicio en rebeldía, naciéndoseles las ulteriores notificacions en términos de los artícules 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres voces de ocho en ocho das en la GACE-TA DE LGOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México. Texerco, Estado de México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Miguel Paniagua Zúñiga—Rúbrica.

3054.--20, 30 julio y 11 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA TERESA HERNANDEZ CHAVEZ

VICTOR HERNANDEZ JIMFNEZ, en el expediente número 735/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motives que expone en los términos que lo hace, ignorándose les y motives que expone en los términos que lo hace, ignorándose su demicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedande a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por retulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en etro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez -- Rúbrica.

3046.-20, 30 julio y 11 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 966/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de BAGA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA, S.A. DE C.V., el ciudadano juez de los autos señaló las catorce horas del día veinte de agosto del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de los bienes muebles embargados consistentes en una radiograbadora marca Aiwa Compact Disc radio cassete recorder, modelo CSD-7070, serio 6145626, televisión marca Sony (Trinitron), modelo KV-1357R, 14

pulgadas color, serie 539530, máquina de escribir marca Olivetti, modelo CT2300, serie 6145626, fotocopiadora marca Xerox, modelo 1012, serie No. 41K406290, teniéndose como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (seis mil novecientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que se con-

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Edo, de Méx., y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado el presente en Tialneparta, Estado de Méxiro, a los discipio días de la la la ciudad. dieciscis días de julio de mil novecientos noventa y tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuesdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero,—Rúbrica.

525-A1,-9, 10 y 11 agosto

JUZGADO 80. CIVII. DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAI NEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm 1100/88,

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR GONZALEZ SALDIVAR, apoderado general de BAN-CO INTERNACIONAL, S.A. hoy SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra de ANTONIO J. PINEDO., el C. Juoz señaló, las 12.00 horas del día 27 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo embargado en el presente juicio, consistente en la camioneta marca Datsun, color azul marino, de redilas con Registro Federal de Automóviles número 7251528, con placas de circulación 6369-AJ del Distrito Federal, parabrisas estrellado del lado derecho, con motor número M8 45K0660 con serie SG720-00980, que se llevará en forma pública en este juzgado, ordenándose convocar a postores mediante edictos que se publicarán para los efectos lea postores mediante edictos que se publicarán para los efectos legales correspondientes, haciendoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de SEIS MILLONES DE PESOS o su equivalente por la cantidad de SEIS MIL NUEVOS PESOS, que es el precio fijado por los peritos valuadores disignados para tal efecto.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACE-TA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de TA DEL GOBIERNO del Estado, que se cana en la ordada de Toluca, Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de julio de 1993.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

523-A1—6, 11 y 16 agosto.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

BDICTO

Expediente Núm. 1327/93.

Tercera Secretaría.

SALOMON GALICIA DELGADO, promueve diligencias de SALOMON GALICIA DELGADO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de dos fracciones del terreno denominado Atlapachihuia, ubicado en el barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán que mide y linda; al norte: 12 60 m con Fernando Buendía García y Juan Arrieta; al sur: 12 60 m con Salomón Galicia Delgado y Maximina García; al oriente: 85 60 m con Martiniano García; al poniente: 85 60 m con Salomón Galicia Delgado, con superficie total de: 1.078 56 m2. y otra fracción que mide y linda; al norte: 4.29 m con Juan Arrieta; al sur: 4.29 m con Maximino García; al oriente: 85.53 m con Salomón Galicia antes Eleuterio Galicia, al poniente: 85.53 m con Maximino García, con superfice de: 366.54 m2. García, con superfice de: 366,54 m2.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho ol deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a 25 de junio de 1993.—Doy fe—El Secretario de Acuerdes de Leyando de Acuerdes de Leyando de Civil Lie Balanda de Acuerdes de Leyando de Civil Lie Balanda de Acuerdes de Civil Lie Balanda de Civil Lie Ba dos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3305.-6, 11 y 16 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 765/93

GUILLERMO VAZQUEZ BUENDIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Doloresco, ubicado en la Avenida Hidalgo sin número, colonia Presidente, en el municipio de San Vicente Chicologgan, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con Blanca Esthela Muñiz Ulloa; al sur: 8.00 m con Prolongación de Hidalgo (actualmente Avenida Hidalgo); al oriente: 24.60 m con Jesús Muñiz Uiloa; y al poniente: 24,00 m con José Frumencio González Ramírez; con una superficie aproximada de 192.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de dicz en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco. México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3187.—28 julio, 11 y 25 agosto

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO BDICTOS

Expediente Núm. 1428/93

Segunda Secretaría

GUILERMO VAZQUEZ BUENDIA y BLANCA ESTHELA MUNIZ DE VAZQUEZ, en ejercicio de la patria potestad en representación de su menor hijo EDGAR OMAR VAZQUEZ MU-KIZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Doloresco, ubicado en la calle Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Presidente, en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8,00 m con calle sin nombre (actualmente calle Adolfo Ruiz Cortinez; al sur: 8.00 m con Marcos Rico Ramírez; al oriente: 22 00 m con Enrique Cruz Martínez; al poniente: 22.00 m con Evaristo Muñiz Ulloa; con una superficie total aproximada de 176.00 metros cuadrados

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoce, México, a ocho de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica. 3187.-28 julio, 11 y 25 agosto

Expediente Núm. 1429/93

Tercera Secretaría

BLANCA ESTHELA MUNIZ ULLOA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Doleresco, ubicado en Prolongación de Hidalgo sin número, colonia Presidente, en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México. el cual mide y linda: al norte: 41.00 m y linda con Ascención Ulioa Márquez, Luis Muñiz Ulloa y Evaristo Muñiz Ulloa; al sur: 41.00 m y linda con Jesús Muñiz Ulloa, Adán de la Luz Morales y Francisco Morales; al oriente: 27.85 m y linda con cerrada (actualmente con Prolongación de Hidaigo y Kinder Federal); al pomente: 19.35 m y linda con barranca, con una superficie total aproximada de 967.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circula-ción que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a siete de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lie. Rolando Amador Flores.— Rúbrica

3187. -- 28 julio, 11 y 25 agosto

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 355/92

LUIS VILLANUEVA ANDRADE

JOSE FRANCISCO CRUZ RESENDIZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión el lote de terreno número uno, de la manzana cuatro, de la colonia México, Segunda Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 50; al sur: 10.00 m con Av. Juárez; al oriente: 2000 m con C. Heriberto Enríquez; al poniente: 20,00 m con Av. Enrique González; con una superficie total de 200.06 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán aun las personales por Boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, quedan en la secretaría a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica,

3236,-30 julio, 11 y 23 agosto

JUZGADO 20 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm, 256/93

Segunda Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

JUANA AREOLA GODINEZ, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno de predio de-nominado Cocoyoc, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Aurelio Gutiérrez Ortiz; al sur: 20.00 m con Antonio Morales Ayala; al oriente: 10.00 m con calle Bugambilia; al poniente: 10,00 m con Macario Veiázquez Cagal; con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados. Haciéndoscle saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiento al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Texcoco, Estado de México. Texcoco, Estado de México, a veinticinco de junio de mil nove-cientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Seretario de Acuerdos, Lie. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3233.-30 julio, 11 y 23 agosto

JUZGAGO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1911/91, ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO BECERRIL ALMAZAN, MIGUEL ROLDAN SANCHEZ, ROSA DEL CARMEN SANTJAGO CHAVEZ, ENRIQUE ALVARADO OBOZCO como endosatario en procuración de ARMANDO DURAN BUCIO en contra de HECTOR PICHARDO LOPEZ. El C. juez señaló las doce horas del día dieciseis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un inmuebie ubicado en calle de Ircalli Cuauhtemoc III, manzana 15, lote 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, volumen 158, libro I, partida No. 118, fojas 50, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de bas para el remate la cantidad de setenta y siete mil quinientos nuevos pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados, convoquense postores.—Toluca, México, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lie, Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

3318.—6, 11 y 13 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8968/93, C. MARIA TERESA AVILES MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10 00 m con Alejandra Avilés; al sur: 10 00 m con Gloria Peña Padilla; al oriente: 23.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 23.00 m con terreno propiedad del municipio: superficie de: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3260.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 8967/93, C. VALENTE AVILA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Xicualtenco s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Gamaliel Marknez Peña; al sur: 24.00 m con calle Río Xicualtenco; al oriente: 46.17 m con Geraldina Andrade Romero; al poniente: 46.38 m con Manuel Mariano Flores; superficie de: 1,110,60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor criculación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose taber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, México, a 28 de julio de 1993,—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3260.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9266/93, C. MIGUEL ANGEL TAVERA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villada 319, en San Lorenzo Tepaltilán, municipio de Toluca, México, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, México, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, México, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, México, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, México, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, México, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, México, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, México, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, México, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, México, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, México, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, México, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; municipio de Toluca, mida y líndar el norte: 8,00 a con callo Villada; mida y líndar el

8.00 m con calle de Morelia; al oriente: 23.40 m con Francisco González Rivera; al poniente: 20.50 m con Juana Morales Reza; superficie de: 175.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes ao creen con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3256.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp 8963/93, C. MAXIMINO RIOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Malinaltenango s/n., en San Blas Totoltopec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24,82 m con Pedro Morales Zamosa; al sur: 24,95 m con calle Río Malinaltenango; al oriente: 45.53 m con Rogelio Flores Díaz; al poniente: 45.64 m con Juan Mena Hernández y Ofelia Hernández Mendoza; superficie de: 1,134.36 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comperezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3263.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOUCA

EDICTO

Exp. 8821/93, C. MA. LUISA MORALES OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Xicualtonco esquina Río Tenango s/n., entre calle Río Ocuilan en San Blas Totoltepec, Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.90 m con Eloy Escamilla Alquisira; al sur: 23.90 m con calle Río Xicualtenco; al oriente: 46.37 m mcon Río Tenango; al poniente: 46.86 m con Francisco Macedonio Padilla de la Cruz; superficie de: 1,114.09 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó at publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa ber a quienes se crean con derecho commarezcan a deducirlo Toluca, México, a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles,—Rúbrica. 3255.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 177/93, RUFINO HERNANDEZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto Frío de la Delegación Peña del Agua, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 219.00 m con Baltazar Anselmo; sur: 168.00 m con Josafat Villegas Hernández; oriente: 200.00 m con Jacinto Vences.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndos subtra a quienes se grean con detecho comparezcan a deducirlo Sultepec, México, a 22 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando Jóroz Cara.—Púbrico. 3308.—6, 11 y 16 agesto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 815/93, JOSE LUIS HERNANDEZ VELEZ, promueve inmatriculación administrativa de una casa ubicada en la calle Ignacio Allende s/n., en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 25.70 m con Teresa Vélez Carmona y 4.30 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 30.00 m con Josefina Martínez Vda. de Carmona y Ricardo Escalona; oriente: 23.00 m con Marco Antonio Carmona Carbajal y poniente: 10.00 m con calle Ignacio Allende y 13.00 m con Teresa Vélez Carmona; superficie de: 356.00 m2.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIER-NO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 27 de julio de 1993.—Lic, Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3259.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6002/93, GERONIMO REMIGIO GUZMAN ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en bariro de San Lorenzo, predio Tlayeca, lote 15, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: al norte: 17.40 m con lote 14; al sur: 17.40 m con lote 16; al oriento: 9.50 m con calle; al poniente: 9.50 m con lote 25; superficie de: 165.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6004/93, RICARDO MIRANDA RAMFREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana 2, predio Tlayecac, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8,50 m con Jesús César Mauleón; sur: 8,50 m con calle Jacarandas; oriente: 15,00 m con Manuel Herrera Mendoza; poniente: 15,00 m con lote 27; superficie de: 127,50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Texocoo, Méx., a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texocoo, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6009/93, JAIME CIRILO VAZQUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecac, mide y linda: norte: 35.00 m con Granja Avicola, con la rectificación de medidas tiene actualmente 26.50 m.; sur: 35.00 m con Cerrada Presa de la Amistad, con la rectificación de medidas tiene actualmente 26.50 m.; oriente: 17.00 m con Esteban Santos San Juan; poniente: 17.00 m con calle Tlayecac; superficie total 595.00 m2., superficie que tiene actualmente en base a la rectificación es de 450,50 m2.

El C. registrador dio cotrada a la promoción y ordenó so publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, nor tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a cuienes se crean con dereche, comparezcan a deducirlo—Texcoco, Méx.. a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6435/93, PETRA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 12,00 m con Graciela García de B.; sur: 12.00 m con Teodoro Martínez Peralta; oriente: 7.80 m con Graciela García de Bravo; poniente: 7.80 m con calle; superficie de: 93.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódice de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lie. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6413/93. GABINA BUENDIA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María la Cabecera de Chimalhuacán, El Llano, mide y linda: norte: 12,73 m con camino; sur: 12.60 m con Lucio Buendía; oriente: 155.40 m con Eugenio Valverde; poniente: 150.00 m con Elvira Buendía; superficie de: 1900.00 m2.

El C registrador dio entrada a le promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sator a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6414/93, GABINA BUENDIA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María la Cabecera, predio Tepetate 10., mide y linda: norte: 27.50 m con Tiburcio Hernández; sur: 26 00 m con Nicolasa Martínez; oriente: 158 00 m con Julio Guillermo Buendía; poniente: 127,00 m con Elvira Buendía Buendía; superficie de: 3,918,75 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su emblicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendos sabet a quienes se crem con detecho someocopan a deducirio Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lie. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

Exp. 6415/93, GABINA BUENDIA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María la Cebecera de Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán denominado El Llano, mide y linda: norte: 12.73 m con camino; sur: 12.60 m con Lucio Buendía; oriente: 155.40 m con Elvira Buendía Buendía; poniente: 150.00 m con Julio Guillermo Buendía Buendía; superficie total aproximada de 1,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Texeoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texeoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6410/93, ANDRES PULIDO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Gorriones, lote 7, manzana s/n., San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 7.38 m con propiedad privada; al sur: 7.38 m con Cerrada Gorriones; al oriente: 15.00 m con lote 06; al poniente: 15.00 m con propiedad privada; superficie total aproximada de: 110,70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó u publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparazzan a deducido — Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5990/93, CLEOTILDE GARCIA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Salinas, barrio de Sta. María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.75 m co ncamino; sur: 8.37 m con Isidro Alonso; oriente: 21.90 m con Miguel Velázquez; poniente: 22.50 m con Antonio Saldaña; superficie de: 190.00 m2.

Ei C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEI, GOBJERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5992/93, ALICIA MUNGUIA BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 41.60 m con calle San Marcos; sur: 41.60 m con propiedad privada; oriente: 22.50 m con Porfirio Montiel Velázquez; poniente: 22,50 m con calle Presidente; superficie de: 936,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de maexpide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Texeoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texeoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5993/93, RUTILA RODRIGUEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, predio Xochitla, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 18.00 m con lote 1; oriente: 8.00 m con lote 15; poniente: 8.00 m con calle Xochitla; superficie de: 135.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5994/93, ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Maria Nativitas, predio denominado Salinas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.70 m con camino; sur: 15.00 m con Alcjandro Galicia; oriente: 18.66 m con Fortunato A. Sánchez; poniente: 19.62 m con Saturnino Acevedo García; superficie de: 293.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5995/93, DANIEL GRANADOS ALANIS, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Coscotla, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 22,00 m con Eleuterio Suárez Orozco; sur: 23.00 m con Sabino Hernández Castillo; oriente: 8.00 m con Juan Flores; poniente: 8.00 m con C. Ensino; superfície: 180,00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Mauuel Salinas Pérez —Rúbrico

Exp. 5996/93, JESUS DIAZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta, María Nativitas, predio Salinas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 21,20 m con Gabriel Barrera Solares; sur: 21,20 m con María Delgado; oriente: 11.16 m con Martina Suárez; poniente; 11.51 m con calle; superficie de: 240.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5997/93, MERCEDES ALICIA GONZALEZ DE S., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlayecac o Copalera, lote 11, manzana 1, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 18,63 m con lote 10; al sur: 18.63 m con lote 12; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con lote 38; superficie 130.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

Exp. 5998/93, GUADALUPE CAMPOS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Coxcatla, ubicado en el barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle; sur: 8.00 m con Francisco Martínez Martínez; oriente: 17,30 m con Luisa Flores Plata; poniente: 17,30 m con Fernando Martínez Hernández; superficie de: 135.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con der cho comparezcan a deducirlo—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6000/93, ABEL FABELA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, predio Tlayecac, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.40 m con Carlos Fabela; sur: 17.40 m con lote 13; oriente: 9.50 m con calle sin nombre; poniente: 9.50 m con Abel Fabela; superficie de: 165.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, baciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo,— Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

Exp. 6001/93, ABEL FABELA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, predio Tlayecac, municipio de Chimalhuacán mide y linda: norte: 20.00 m con Abel Fabela Acevedo; sur: 20.00 m con Eduwiges Nequiz Rosales; oriente: 12.00 m con Tomás Nequiz; poniente: 12.00 m con calle; superficie de: 240.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de may yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezzan a deducirlo—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrico.

Exp. 6005/93, ABEL FABELA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo det San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecac, mide y linda: norte: 20.00 m con sucesores de Camilo Constantino; sur: 20.00 m con Tomás Nequiz Nequiz; oriente: 12.00 m con Tomás Nequiz; poniente: 12.00 m con calle; superficie total de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó so publicación en GACLTA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C, Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6007/93, DIEGO VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana 2, Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecac, mide y linda: norte: 8.50 m con calle Colorines; sur: 8.50 m con Manuel Herrera Mendoza; oriente: 15.00 m con lote 15; poniente: 15.00 m con Jesús César Mauleón; superficie total de: 127.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulacion, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

Exp. 6401/93, PATRICIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochiaca, denominado Tlatelco I, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con Privada Unión; sur: 15.00 m con Martín Chavarría; oriente: 8.00 m con Enriqueta Jiménez; poniente: 8.00 m con Celedonio Paz; superficie 120,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeaó st publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor exculación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber p quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

Exp. 6402/93, ZEFERINO MENDEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlatel-co Primero, Bo. de Xochiaca, Chimalbuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con Priv. la Unión; sur: 15.00 m con Martín Chavarría y Jesús Olivares; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con José Antonio Rodríguez; superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

Exp. 6403/93, FELISA ESCALONA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Teypa, San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 11.90 m con Luisa Reyna Sra. Ma. Luna; oriente: 20.00 m con Enriqueta Luna de Páez; poniente: 20.00 m con Margarita Oropeza; superficie de: 239.00 metros cuadrados.

El C recistrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, nor tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienos se crean con derecho, comparezcan a deducido.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6404/93, EMMA ESCAMILLA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana s/n., Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecac, mide y linda: norte: 17.40 m con Tomás Nequiz; sur: 17.40 m con Tomás Nequiz; oriente: 9.50 m con calle 1a. Cda. de Tlayecac; poniente: 9.50 m con Tomás Nequiz; superfície total aproximada de: 163,30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó si publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yer circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa bre quincion se crean con dececho comparezcar a deducirlo Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lie. Luis Mamel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6405/93, HUMBERTO REBOLLAR BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 1, barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, denominado Cocuatla, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 14; sur: 15.00 m con calle Jardines; oriente: 8.00 m con lote 62; poniente: 8.00 m con calle Cumbres; superficie total aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, commarcacan a deducirlo—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lie. Luis Manuel Salínas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6406/93, FERNANDO GAMA BAENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 2, barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayeca, mide y linda: norte: 17.40 m con Tomás Nequiz; sur: 17.00 m con Tomás Nequiz; oriente: 9.50 m con calle; poniente: 9.50 m con Tomás Nequiz; superficie total aproximada de: 174.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, hacióndose saber a quienes se crean con derenho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

Exp. 6407/93, NORBERTO SANTILAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Apapasco II, San Pedro, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.48 m con lote 2; sur: 11.97 m con calle; oriente: 15.02 m con lote 11; poniente: 19.10 m con calle del Tule; superficie de: 184.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lie. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6408/93, ROGELIO AMAYA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16, Ampliación San Lorenzo, lote 1, manzana 25, Tlaxintla, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 02; sur: 15.00 m con propiedad particular; oriente: 8,00 m con lote 6; poniente: 8.00 m con calle 16; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y erdenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor eirculación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sablet a quienes se cran con derecho, comparazzon a deducirlo.—
Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lle. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6409/93, JUAN ALONSO RAMIREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Cerrada de Tlayeca, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 20.00 m con Eduwiges Nequiz Rosales; sur: 20.00 m con Avenida; oriente: 8.00 m con propiedad particular; poniente: 8.00 m con Cerrada Tlayeca; superfície de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promomón y ordenó su publicación en GACETA DEL GODIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lie. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6411/93, ALEJANDRO FUENTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de este municipio, predio Cognahuac, mide y linda: norte: 15.00 m con Rosa María Fuentes Flores; sur: 15.00 m con Francisco Cabrera Monroy; oriente: 8.00 m con calle de los Pacos; poniente: 8.00 m con Francisco Cabrera Monroy; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres voces de tres en tres clias, haciendose sa ber a quiencs se crean con derecho, comparazcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6412/93, GABINA BUENDIA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Ladera, Sta, María la Cabecera en Chimalhuacán, mide y linda: norte: 26.25 m con Antonio Jiménez; sur: 26.00 m con Fernando Elizalde; oriente: 94.71 m con Juan Hernández; poniente: 93.63 m con Elvira Buendía; superficie de: 2,444.00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordeno a publicación en GACETA DEL GOBIERNO y princulco de mayo circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndos, sa ber a quienes se ciran con derecho comparezción a deducido. Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 182/93, JORGE LUIS GARCIA LINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones en la 2a, manzana de la caile Allende, municipio de Amatrpec, distrito de Sultepec, las cuales miden y lindan; PRIMERA FRACCION: norte; 10.00 m con Raymundo Millán Gómez, sur: 10.40 m con el comprador, oriente: 10.80 m con calle que conduce al agua fría y poniente; 8.80 m con calle Allende. Superficie aproximada: 100.00 m2. SEGUNDA FRACCION: norte: 16.40 m con Benjamín Rojo Vivero, sur: 22.52 m con Zenaida Jaramillo, anteriormente con Eloy Ocampo Martinez, oriente: 9.90 m con calle que conduce al Agua Fría y poniente: 9.45 m con calle de su ubicación Superficie aproximada: 188.37 m2. y superficie construída: 108.86 m2.

El C. registrador do entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y persodico de mayor circulación, por tres veres de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparez: an a deducirlo. Sultepec, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3258.-3, 6 y 11 agosto

Exp. 183/93, FILADELFO GOROSTIETA BAUSTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con dos casas ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mdie y linda; norte: 20,00 m con calle Benito

Juárez, sur: 20 00 m con Erasto Benítez Benítez, oriente: 21.00 m con calle Nicolás Bravo y poniente: 21.00 m con Valente Mojica Jaimes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lie. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3258.—3, 6 y 11 agosto.

Exp. 181/93, NAHIM RAMIREZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 2 líneas: 19.00 m y 40.00 m con tierras del fundo legal; sur: 40.00 m con Rodolfo Pérez Fajardo, oriente: 31.00 m con Rufino Marcos y peniente: 9.00 m con tierras del fundo legal y carretera libramiento.

El C. registrador dio entrola a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circutación, por tres veces de tres en tres dius, haciendose saner a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio -Sultepec, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

3258.-3, 6 y 11 agosto.

Enp. 180/93, VULFRANO BALTRAN ZARAGOZA Y LU-CINO BEUTRAN AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cueva, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 1,592.00 m con Isabel Benítez Beltrán, sur: 340.00 m con Crescencio Beltrán Gama, oriente: 721.00 m con Elpidio Beltrán Domínguez y poniente: 123.00 m con Apolinar Beltrán Urbina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con detecho, comparerenn a deducirlo—Sultepec, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3258.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 179/93, RIGOBERTO GOROSTIETA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmer Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; se refiere a un terreno con casa; norta: 24.00 m con calle Benito Juárez, sur: 24.00 m con señora Raymunda Bautista, oriente: 19.00 m con barranca y poniente: 19.00 m con calle Nicolás Bravo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con der cho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3258.—3, 6 y 11 agosto.

Exp. 176/93, FRUCTUOSO LEOBARDO AGUILAR MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca, denominado "El Solar", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 430/86 m con Gregorio Soriano y Martín Sotero, sur: 625/92 m con Marcial Soriano y Saúl Sánchez, oriente: 399/26 m con Martín Sotero y Marcial Mariano y poniente: 491/66 m con Gregorio Soriano, Marcelino Soriano y Saúl Sánchez.

Superficie aproximada do: 20-47-48 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor enculación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 21 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3258.—3, 6 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8674, CARLOS IGNACIO FAURE VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Nezahualcóyotl S/N, en San Mateo Oxtotitlán, Méx., mide y linda; al norte: 64.10 m con Panteón Municipal, al sur: 59.05 m con calle Nezahualcóyotl, al oriente: 42.56 m con Pedro Camacho Rivera, al poniente: 43.25 m con José Luis Camacho López y Ofelia Domínguez Alcántara.

Con una superficie aproximada de: 2,616,87 m2.

El C. cegistrador din entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de magor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sabet y compositiones se crean con detecho comparazzan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lie. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3320,-6, 11 y 16 agosto.

Exp. 9501/93, C. FLORIAN FUENTES CUADROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I, Madero s/n., en San Lorenzo Tepaltilán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 47.00 m con Gilberto Fuentes Montiel; al sur: 47.00 m con Luis Alpízar; al oriente: 11.00 m con Juan Fuentes Montiel; al poniente: 11.00 m con calle Francisco I. Madero, superficie de: 517.00 m2.

El C. registrador die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se etcan con derenho comperezon a deducirlo—Toluca, México, a 04 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3315.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 8650/93, C ELEUTERIA AVILES MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 1000 m con María Teresa Avilés; al sur: 10,00 m con Gloria Peña Padilla; al oriente: 23.00 m con Clara Evangelista; al poniente: 23,00 m con servidumbre de paso; superficie de: 230.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparazan a deducirlo—Toluca, México, a 4 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles,—Rúbrica. 3312.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 8739/93. C. BLAS CASTELAN ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra y Libertad s/n., en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.20 m con calle Tierra y Libertad; al sur: 10.20 m con Hilario Chávez Flores; al oriente: 62 00 m con Ma, del Carmen Enríquez Hernández; al poniente: 62.00 m con Elvira Enríquez Hernández; superficie 632.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno el publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose en tras quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lie. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3309.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 9337/93, ANASTACIO RAUL OSORIO URBANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuebl ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Daniel Ramírez; al sur: 20.00 m con Cuadalupe Urbano de Osorio; al oriente: 27.00 m con Priv. Tierra y Libertad; al poniente: 27.00 m con Wenceslao Arturo Hernández Santos: superficie aproximada de: 540.00 m2

El C. registrador die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho compar para a dedución. Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3310.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 9212, LAZARO CARBAJAL MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Juan Gómez No. 6, Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20 50 m con propiedad de Epifanio Hernández Mendoza; al sur: 8.00 m con Cerrada de Juan S. Gómez; al oriente: 20.00 m con propiedad de Sofía Ríos Muñoz; al poniente: 3 líneas de norte a sur de 16.00 quebrando otra hacia el oriente de 13.50 m y finalmente quebrando otra hacia el sur de 4.00 ambos lados con propiedad de los herederos del finado Juventino Gómez Romero; superficie aproximada de 368.00 m2,

Fi C. registrador dio catrada a la promoción y ordenó su rubicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se cuan con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3310,—6, 11 y 16 agosto

Exp. 9338/93, GUADALUPE URBANO DE OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2000 m con Guadalupe Urbano de Osorio; al sur: 20.00 m con Vicente Hernández Alarcón; al oriente: 13.50 m con Privada de Tierra y Libertad; al poniente: 13.50 m con Wenceslao Arturo Hernández S.; superficie aproximada de: 270,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, nor tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3310.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 9458/93, MARIA DE LOURDES MUCIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Panteón s/n., San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 54 60 m con Calzada al Panteón; sur: 57.50 m con camino a Vereda; oriente: 145.00 m con Amalia García de Paz; poniente: 145.00 m con zanja; superficie aproximada de: 8,127.25 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó so mublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose gaber a quienes se crean con derecho comparezcan a deductrio—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3307.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 9457/93, MONICA MUCIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón No. 204, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 36.75 m con Abelardo Mucio Camacho; sur: 24.20 m con Jorge Hernández y 12.55 m con José Vallejo Nava; oriente: 10.50 m con Abelardo Mucio Camacho; poniente: 9.60 m con calle Alvaro Obregón; superficie aproximada de: 365,51 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose satembre de la promoción derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel I épon Robles —Rúbrico.——2007... 6, 11 y 16 agosto

Exp. 9456/93, MARIA GUADALUPE REYES ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en I. Zaragoza No. 136, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza; sur: 10.00 m con Raymundo Fabela; oriente: 21.00 m con Raymundo Pabela; poniente: 21.00 m con Luis Reyes Fabela; superficie aproximada de: 210.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días haciendos laber a quienes se crean con derecho comparezon a deducirlo Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3307.—6, 11 y 16 agosto

Exo. 7817/93, GABRIEL QUIROZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.65 m con Sra. Francisca González García; sur: 23.45 m con Bernardo González García: oriente: 15.00 m con la Av. Lic. Benito Juárez; poniente: 15.00 m con Sr. Juan Trejo; superficie aproximada de: 338.25 m2.

Fi C registrador dio entrada a la promoción y ordené en publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de material de la constanción, por tres veces de tres en tres días, haciéndose super a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Toluca. México, a 12 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3307.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 7096/93, REYNA AYALA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Bo. de Coaxustenco, municipio de Metepec, mide y linda: al norte: 600 m con Germán Serrano y paso; al sur: 6.00 m con Alberto Becerril; al oriente: 8.00 m con Adolfo Reyes: al poniente: 8.00 m con J. Isabel Serrano; superficie de: 48.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó a publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias haciéndose taber a unientes se crean con derecho compressor y deducido. Toluca, México, a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles,—Rúbrica.

3325.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 7095/93, GUMERCINDO DIAZ TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo San Isidro s/n. Bo. Santiaguito, Metepec, mide y linda: al norte: 107.60 m con Ernestina Díaz Terrón; al sur: 101.40 m con Gloria Díaz Terrón; al oriente: 10.55 m con Francisco Tapia; al poniente: 12.20 m con calle Paseo San Isidro; superficie de 1,274.90 metros cuadrados.

El C. registrador die entrada a la promoción y ordenó so publicación en GACETA DEL GOBTERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, hacióndose saber a quieres se trean con leus de toma promoción de la Toluca, México, a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3325.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 8528/93, GLORIA DIAZ TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo San Isidro s/n., del municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 101.40 m con Gumercindo Díaz T.; al sur: 94.35 m con María Josefina Díaz T.; al oriente: 10.55 m con Francisco Tapia; al poniente: 12.20 m con calle Paseo San Isidro; superficie de: 1194,07 metros cuadrados.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose satema quien s se crean con derecho comparezenn a deducirlo—Toluca, México, a 15 de julio de 1993.—El C, Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica,

3325.--6, 11 y 16 agosto

Exp. 7604/93, MARIA TRINIDAD DIAZ TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pasco San Isidro s/n., Be, Santiaguito, Metepec, mide y linda: al norte: 121,00 m con Jorge Algara; al sur: 114.40 m con Ernestina Díaz T.; al oriente: 10.55 m con Francisco Tapia; al poniente: 12.20 m con calle Paseo San Isidro; superficie de: 1,435.94 m2.

Fi C tegistrador dio entrada a la oromonión y ordeno e publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sa ber a quienes se crean con derecho comparezcan a dedicição. Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lie, María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3325.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 7772/93. MARIA JOSEFINA DIAZ TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo San Isidro s/n., Bo. Santiaguito, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 94,35 m con Gloria Díaz Terrón; al sur: 87.99 m con Reyes López; al oriente: 10.55 m con Francisco Tapia; al poniente: 12.20 m con calle Paseo San Isidro; superficie de: 1,113.79 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayot circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Toluca, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3325.--6, 11 y 16 agosto

Exp. 8801/93, GUADALUPE VELAZQUEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa inmueble ubicado en calle Galeana No. 98, barrio El Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20,00 m con Aniceto Velázquez, sur: 8.4 y 11.6 m con Juana y Francisco Velázquez, oriente: 9.5 m Filiberto González, poniente: 9.5 m con calle Galeana.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de may yor circutación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndosé sobre a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de julio de 1993.—La C. Registradora, Lic. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica.

3322.—6, 11 y 16 agesto.

Exp. 8803/93, MARTIN DE JESUS CASTREJON NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juârez norte No. 429, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 12.40 m con la señora Rebeca Contreras, al sur: 14.00 m con calle Federico Hardey, al oriente: 32.00 m con la señora Jovita González, al poniente: 31.00 m con Agustina Mercado Salazar.

Superficie aproximada de: 362,83 m2

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA PEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de julio de 1998.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Rebles.—Rúbrica.

3304.—6, 11 y 16 agosto.

Exp. 9451/93, MARIA ASUNCION DIAZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuebl eubicado en San Miguel Toto, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.50 m con Ma. Asunción Ramirez, 23.40 m con Alicia Padua García; sur: 10.50 m con Enrique Mancebo Figueroa y 23.40 m con Damián Núñez; criente: 33.10 m con Magdalena Padua García; poniente: 16.15 m con Enrique Mancebo Figueroa 15.65 m con calle Mina y 1.50 m con María Asunción Ramírez; superfície aproximada de: 941,20 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno se prodicación la GACETA DEL GOBURNO y periodico de ma saber a du circa se er an con deterna comparezzo de districti.

Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Rubies.—Rúbrica, 3307.—6, 11 y 16 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

FDICTOS

Exp. 401/93, FAUSTINO RIVAS ROMERO, promueve in matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda; al norte: 11.70 m con Maura Castañeda, al sur: 11.70 m con calle de Liberiad, al oriente: 41.20 m y con callo de Telesecundaria, al poniente: 42.65 m y colinda con Ottón Garduño. Garduño.

Superficie aproximada de: 499.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derscho, comparezcan a deducirlo— Tenango del Valle, Méx., a 23 de abril de 1993.—El C. Registra-dor, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3319.—6, 11 y 16 agosto.

Exp. 688/93, DAVID BUCAY MICHA, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en San Bartolito, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 14.10 m con camino a San Andrés; sur: 14.10 m con Gregorio Albarrán; oriente: 233.76 m con Antonio Bobadiila; poniente: 233,70 m con Antonio Armeaga; superficie 3,295,17 metros cuadrados.

and the second s

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho com-parezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de junio de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3323.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 691/93, ROMANA NAVA TRUJILLO, promueve inma-Joya No. 8, Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 9.85 m con Dionicio Gómora Sánchez; sur: 9.85 m con calle La Joya; oriente: 29.85 m con Dionicio Gómora Sánchez; poniente: 29.85 m con Francisco Angel Maya Robles; superficie: 294,00 m2.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de junio de 1993.—Lie, Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3323.- 6, 11 y 16 agosto

Exp. 689/93, DAVID BUCAY MICHA, promueve inmatricufación administrativa, de un inmueble ubicado en calle Libertad número 50, de Chapultepec, distrito de Tenango, México, mide y linda: norte: 29.00 m con David Bucay Micha; sur: 29.00 m con Alberto Flores Rodríguez; oriente: 35.00 m con Julián Díaz; poniente: 35.00 m con David Bucay Micha; superficie 1,015.00 m2,

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico de mayor circulación, per tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de junio de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3323.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 660/93, JOSE CARREÑO REYES, promueve inmatricu-lación administrativa, de un inmueble ubicado en la calle de Adolfo López Mateos s/n., en Zaragoza, município de Calimaya, Méx., mide y linda: norte: 15.20 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 15.20 m con Melesio Piña; oriente: 27.60 m con Miguel Piña: poniente: 27.60 m con Víctor Manuel Carreño y privada; superficie de: 419.00 m2,

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quience se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de junio de 1993.—Lic. Patricía Díaz Rangel.—Rúbrica.

3323.—6, 11 y 16 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 7452/93, EMMA ROSA SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 27.52 m con camino público; sur: 38.31 m con carretera México Cuaut'a; oriente: 152.81 m con José Vázquez Galindo; poniente: 128.05 m con Jesús Vidal; superficie aproximada de: 3,936.23 metros guidades. tros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a outenes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo --Chalco, Edo. de Méx., a 09 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3301.--6, 11 y 16 agosto

Exp. 7453/93, C. JOSE VAZQUEZ GALINDO, promueve in-matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 27.52 m con camino público; sur: 31.05 m con carretera México Cuautia; oriente: 169,27 m con predio Puente o la Alambrada propiedad del señor Jesús Arana; poniente: 152.81 m con Jesús Arana Morales; superficie aproximada de: 4,297.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dins, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo, de Méx., a 09 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ILALNEPANILA

EDICTOS

Exp. 575/44/93, ELILLIO CARRERA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San miguel, municipio de Haixquinean, distrito de Tiamepantia, mide y linda; norte: en linea quebrada: 28.70 m y 17.50 m con el Dr. Ricardo Pérez Gallardo, sur: 78.00 m de frente de Huixquilucan, a Laurel: 111.50 m en inica curva con Ambrosio Reyes, oriente: en linea curva: 65.50 m con Ignacio Encampira: 6.50 m con Esteban Gutiéricz Muciño, poniente: 77.20 m con Teófila Reyes de Nava y Dr. Ricardo Pérez Gallardo, al noreste: en línea curva de: 232.00 m con el Dr. Ricardo Pérez Gallardo y Barranca Chesni

Superficie aproximada de: 10,700,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circuación, por tres veces de tres en tres dias, neciendose suber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1996.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cávdenas.—Rúbrica.

3327,--6, 11 y 16 agosto.

Exp. 574/45/93, EMILIO CARRERA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Migu. I, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantia, mide y linda; norte: 47.50 m con Arq. Emilio Carrera Cortés, 12.05 m con Antonio Acosta Reyes, sur: 3.05 m con Pedro Acosta Reys, y 12.50 m con Pedro Acosta Reyes, oriente: 33.00 m con camino nacional, 67.00 m con Antonio Acosta Reyes, poniente: 51.00 m con Pedro Acosta Reyes, 8.05 m con Antonio Acosta Reyes.

Superficie aproximada de: 1,690 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordene al publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor cardidación, por tres veres de tres en tres días, haciendose sa rean con detecho, comparezcan a deductrio,— Tialnepantia, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3327.--6, 11 y 16 agosto.

Exp. 575/46/93, EMILIO CARRERA CORTES, promucve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en San Miguel, municipio de Huixquilucan, distrito de Tiainepantla, mice y linda; norte: 83,00 m con camino nacional, sur: 49.00 m comprador Arq. Emilio Carrera Cortés, oriente: 55,00 m comprador Arq. Emilio Carrera Cortés, poniente: 39.50 m con Florencio Mava y comprador, Arq. Emilio Carrera Cortés.

El C registrador da entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y puriódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose suber a quienes se crean con detecho comparezan a deducirlo—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3327,--6, 11 y 16 agosto.

Exp. 576/47/93, EMILIO CARRERA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmatche ubicado en San Miguel, municipio de Huixquilucan, distrito de Tialnepanda, mido y linda; norte: 57.80 m con una barranca, 50.00 m con Emilio Carrera Cortés, sur: 102.70 m con Trinidad Acosta y Antonio Acosta, oriente: 19.50 m con Emilio Carrera Cortés, 28.40 m con Pedro Acosta, poniente: 24.00 m con Antonio Acosta,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL COBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de mas en tres dias, hacendase saber a quienes se cran con deracto, comparencan a deducirla.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lie. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3327,-6, 11 y 16 agosto.

Exp. 577/48/93, EMILIO CARRERA CORTES, promucve inmatriculación administrativa, sobre el innuelle ubicado de San Miguel, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlahepantla, mide y linda; norte: 54.50 m con Dr. Ricardo Pérez Callardo, sur: 48.50 m con el Arq. Emilio Carrera Cortés, oriente: 39.40 m con el Dr. Ricardo Pérez Gallardo, poniente: 34.00 m con (finado) Ambrosio Reyes Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 1,505,00 m2.

El C registrader dio entrada a in promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación, por tros veces de tres en tres días, haciendose sa ber a quienes so crean con describo, comparezcan a doducirio Tialnepantia, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3327,-6, 11 y 16 agosto.

Exp. 578/49/93, EMILIO CARRERA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmus ble ubicado en San Miguel, municipio de Huixquilucan, distrito de Tialnepantla, mide y linda; norte: 2700 m con Florencio Nava, sur: 109.00 m con Pedro Acosta Reyes y Sabino L., oriente: 84.00 m con el comprador Emilio Carrera, poniente: 168.00 m con una barranca y camino nacional.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a unienes se crean con derecho, comparezcen a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3327,-6, 11 y 16 agosto.

Exp. 579/50/93, EMILIO CARRERA CONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 74,50 m con propiedad de Emilio Carrera, sur: 49.64 m de Frente con camino de Huixquilucan Laurel, oriente: 49.00 m con propiedad de Ignacio Encampira, poniente: 41,50 m con propiedad de Martín Jiménez

Superficie aproximada de: 2,337,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL COBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a outenes se crean con derecho comparezean a deducirlo Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3327,--6, 11 y 16 agosto.

Exp. 580/51/93, EMILIO CARRERA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, município de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 111 00 m con terreno de Emilio Carrera, sur: 83.00 m con terreno de "El Encinito", propiedad de Estaban Cutiérrez, oriente: 19.00 m con terreno de Emilio Carrera e Ignacio Encampira, poniente: 41 00 m con terreno de Ambrosio Re-

Superficie aproximada de: 2,750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBILENO y periodico de mayor circulacion, por tres veces de tres en tres días, haciendose gaber quienes se crean con derecho comparezcar, a deducirlo -Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lie. Catalina Sierra Cardenas. Rúbrica.

3327,--6, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

BDICTO

Exp. 370/93, REYNA LEYVA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 42.40 m con Mario Carranza; al sar: 44.30 m con Constantino Chino Ocaña; al oriente: 40.00 m con Alejo Estrada Limón; al poniente: 41.00 m con Frumencio Oca-

Superficie aproximada de: 1,755,67 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sabor a quienes se crean con derecho, comparezenn a deducirlo --Temascaltepec, México, a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lie. Francisco J. Campuzano López -- Rúbrica.

3306.—6, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8153/93. ANSELMO PERALTA MIRA, promueve in-matriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en del Sr Luis Sánchez; al oriente: 1700 m con calle Monterrey al ponente: 1700 m con calle Monterrey al oriente: 1700 m con calle Monterrey; al oriente: 1700 m con calle Monterrey; al ponente: 1700 m con con calle Monterrey; al pone 17.00 m con calle 2 Ríos; con una superficie aproximada de 1,479.00 metros cuadrades.

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayar arculación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose Cher a unicides se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Toluca, Méx., a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad Lic. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica.

3401.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 7821/93, CARMEN DOTOR MEJIA, promueve inmatriculación administratva, sobre el bien innueble ubicado en calle Guerrero No. 16, de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Mexico, mide y finda: al norte: 11.50 m con Raymundo Dotor Mejía; al sur: 11.50 m con José Dotor Mejía y callejón; al oriente: 24.50 m con Cruz Ascencio Dotor; al poniente: 24.50 m con Guadalupe Mejia; con una superficie aproximada de 281.75 metres cuadrades.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Tohuca, Méx., a 1 de julio de 1993.—El C, Registrador de la Propiedad Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

3401.-11, 16 y 19 agosto

Fan. 7252/93, FLORENCIO CANDELARIO ROMERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bico inmueble ubicado en calle Mazatlán s/n, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Alfrede Remero Estrada; al sur: 30.00 m con Jesús y Florencio Romero; al oriente: 10.00 m con Juan Benítez; al poniente: 10.00 m con calle Mazatlán; con una superficie aproximada de 300,00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Teluca, Méx., a 5 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad. Les, María Ieabel López Robles.—Rúbr.ca.

3401.—11, 16 y 19 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA BDICTO

Expediente Núm, 9569/93, SILVINO MALDONADO MON-TES, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un inmueble ubicado en las Trojes, municipio de Temoaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norceste; en cinco líneas de 73.26 m con la señora Guadalupe Chavarría, la segunda de 21.00 m con zanja, la tercera de 2,20 m con Alberto Hernández, la cuarta de 79.19 m con resto de la propiedad, la quinta 74.30 m con Alberto Hernández; al noreste: en tres líneas, la primera de 155.00 m con Alberto Hernández, la segunda de 16.00 m con Anastacio Bermúdes, la tercera de 85.50 m con Anastacio Bermúdes y señores Bermúdes; al ocste: en dos líneas, la primera de 112,50 m con la señora Guadalupe Chavarría, la segunda de 70.81 m con resto de la propiedad, al este: en tres líneas, la primera de 118 00 m con Alberto Hernández; la segunda de 54.00 m con Alberto Hernández, tercera de 167.00 m con señora Archundia; superficie de: 45000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor puencación en GACETA DEL GOTTERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de agosto de 1993.—C. Registradora, Lic. Ma-3384.-11, 16 y 19 agosto ria Isabel López Robles,-Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Doña ROSA MARIA RAMOS CASTRO, en su calidad de cesionaria de los herederos señores MARIA ZENOBIA GRACIELA, JOSE ARMANDO, JOSE MARIO CAYETANO, JOSE MANUEL OTHON Y MIGUEL ANGEL DE GUADALUPE, todos de apcilidos SANCHEZ RAMOS, por escritura número VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO, el día uno de abril de mil poverientes apparato y trase a continuor con la termitación de mil novecientos noventa y tres, a continuar con la tramitación del juicio sucesorio intestamentario a bienes de ARMANDO SAN-CHEZ NORIEGA, en breve presentará el inventario, administra-ción y proyecto de adjudicación de bienes.

Chalco, Méx., a 2 de abril de 1993.

ATENTAMENTE.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA,—Rúbrica,

(MENR-510513-K59)

MEXICO DIESEL ALLISON, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN IDECO SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y MEXICO DIESEL ALLISON, S.A. DE C.V.

CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: MEXICO DIESEL ALLISON, S. A. DE C. V., como fusionante, e IDECO SERVICIOS, S.A. DE C.V. como fusionada, en cumplimiento de los acuerdos de sus respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el dia 30 de diciembre de 1992, convienen en fusionarse y en este acto se fusionan, en los términos y para los efectos de lo dispuesto en el capítulo IX de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances generales de dichas sociedades al 31 de diciembre de 1992, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades a la fecha en que surtan efectos la fusión. Esta fusión surtirá efectos entre las partes el día 31 de diciembre de 1992, y ante terceros en la fecha en que quede inscrito este convenio en el Registro Público de Comercio, en los términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, toda vez que en este acto se pacta el pago de todas las deudas de las sociedades que se fusionan si los acreedores así lo exigieren, dándose para este efecto por vencidas las deudas a plazo.

SEGUNDA: Como resultado de la fusión subsistirá MEXICO DIESEL ALLISON, SA. DE C.V., y desaparecerá IDECO SERVICIOS, S.A. DE C.V. El activo y el pasivo de la sociedad que desaparece se convertirán en activo y pasivo de la sociedad subsistente que tengan a favor en libros al 31 de diciembre de 1992 y por lo mismo, MEXICO DIESEL ALLISON, S.A. DE C.V. asume y hace suyos en sus términos y en forma incondicional todos los activos, derechos, pasivos y obligaciones que IDECO SERVICIOS, S.A. DE C.V., tenga al 31 de diciembre de 1992, de conformidad con lo dispuesto al artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TERCERA: La Sociedad que subsiste seguirá conservando su denominación de MEXICO DIESEL ALLISON, S.A. DE C.V.

CUARTA: Los poderes y autorizaciones otorgados por la Sociedad que desaparece quedarán canceladas al consumarse la fusión

QUINTA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los acuerdos de fusión contenidos en los términos de este convenio, deberán publicarse en el GACETA del Estado de México e inscribirse en el Registro Público de Comercio del Estado de México.

SEXTA. En lo no previsto, este convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables al caso, sometiéndose las partes para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes del Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

SEPTIMA. Los empleados y trabajadores de la sociedad que desaparece continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente, la cual tendrá el carácter de patrón sustituto, para todos los efectos a que haya lugar.

OCTAVA. Los Consejeros y Comisarios de IDECO SERVICIOS, S.A. DE C.V. cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los Consejeros y Comisarios de MEXICO DIESEL ALLISON, S.A. DE C.V.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 31 de diciembre de 1992, que son del tenor siguiente.

MEXICO DIESEL ALLISON, S.A. DE C.V.
RAUL ROMO VELAZOUEZ
RUBRICA

IDECO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
PAUL CHAPUT MANNI
RUBRICA

hay e

México Diesel Allison, S. A. de C. V.

Balance General

31 de diciembre de 1992 y 1991 (Nuevos pesos constantes al 31 de diciembre de 1992)

Activo	<u>1992</u>	<u>1991</u>	
Activo circulante: Efectivo (incluye inversiones temporales en valores negociables, por \$ 546,512 en 1992 y \$ 79,654 en 1991)	N\$ 595,404	44,912	
Deuda a cargo de compañías subsidiaria y afiliadas Cuentas por cobrar Inventarios	614,353 40,742 <u>1,170,350</u>	1,002,096 163,044 1,341,887	
Total del activo circulante	2,420,849	2,551,939	
Inversión en compañía subsidiaria Maquinaria y equipo, neto Pasivo y Capital Contable	16,027,538 <u>82,240</u> N\$ 18,530,627 =======	5,947,801 96,860 8,596,600	
Pasivo circulante: Documentos por pagar a bancos Cuentas por pagar Pasivos acumulados Impuesto sobre la renta Deuda a favor de compañías subsidiaria y afiliadas Total del pasivo circulante	N\$ 643 215,536 2,389 116,943	167,895 38,020 33,912 31,641 2,377,073	
Exceso del valor neto en libros sobre el costo de las acciones de la subsidiaria		909,529	
Capital contable: Capital social Utilidades retenidas (déficit) Exceso en la actualización del capital Total del capital contable	8,084,439 245,463 7,794,371 16,124,273	8,084,439 (3,098,130) 52,221 5,038,530	
Pasivo contingente			
Evento subsecuente			
	N\$ 18,530,627	8,596,600 ========	

México Diesel Allison, S. A. de C. V.

Estado de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1992 y 1991

(Nuevos pesos constantes al 31 de diciembre de 1992)

		<u> 1992</u>	<u>1991</u>
Ventas netas a: Petróleos Mexicanos México Diesel Electromotive, S. A.	N \$	516,390	813,280
de C. V., compañía subsidiaria Otros		400,000	674,123 215,324
		916,390	1,702,727
Costo de ventas		493,062	<u>895,561</u>
Utilidad bruta		423,328	807,166
Gastos: De venta De administración Otros	-	92,344 166,620 95,234 354,198	141,022 299,533 (11,284) 429,271
Utilidad en operación	_	69,130	377,895
Ingreso (costo) integral de financiamiento:			
(Intereses), Neto Perdida (utilidad) por posición monetaria	(56,781) 110,251	
	-	53,470	(75,252)
Amortización del exceso del valor neto en libros sobre el costo de las acciones de la subsidiaria	(.	162,517)	
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, impuesto al activo, partida extraordinaria y participación en los resultados de compañía subsidiaria		178,177	7 453,147
Impuesto sobre la renta e impuesto al		170,17	,
activo		166,769	116,219
Utilidad antes de partida extraordinaria y participación en los resultados de compañía subsidiaria, a la hoja siguiente	N\$	11,408	<u>336,928</u>

México Diesel Allison, S. A. de C. V.

Estado de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1992 y 1991 (Nuevos pesos constantes al 31 de diciembre de 1992)

			1992	<u>1991</u>
	Utlilidad antes de partida extraordinaria y participación en los resultados de compañía subsidiaria, de la hoja anterior	nş	11,408	336,928
- •	Partida extraordinaria: Beneficio por la amortización de pérdidas fiscales de años 'anteriores	-		62,851
	Utilidad antes de participación en los resultados de compañía subsidiaria		11,408	399,779
	Participación en los resultados de compañía subsidiaria	<u>:</u>	2,519,598	2,758,169
	Utilidad neta	•	2,531,006 ======	3,157,948

Ideco Servicios, S. A. de C. V

Balance General

31 de diciembre de 1992 y 1991

(Nuevos pesos constantes al 31 de diciembre de 1992)

Activo		1992	<u>1991</u>
Activo circulante: Efectivo	ทร	22,048	13,421
Cuentas por cobrar: Petróleos Mexicanos		5,526	2,017,214
Deuda a cargo de compañías afiliadas Impuesto al valor agregado por recuperar Otras cuentas por cobrar		710,678 - 63,684	156,993 15,285 15,855
Total de cuentas por cobrar		779,888	2,205,347
Inventarios		78,305	1,111,679
Total del activo circulante		880,241	3,330,447
Dados, moldes, troqueles y equipo, neto		3,141	2,741
	и\$	883,382 ======	3,333,188
Pasivo y Capital Contable			
Pasivo circulante: Documentos por pagar a bancos Proveedores Cuentas por pagar y pasivos acumulados Impuesto sobre la renta	и\$		139,912 2,105,316 34,182 9,225
Participación de los trabajadores en las utilidades Deuda a favor de compañías afiliadas		34,913	-
		294,383	1,156,341
Total del pasivo circulante		<u>791,599</u>	3,444,976
Capital contable: Capital social Utilidades retenidas (déficit)		167,202 7,094	
Insuficiencia en la actualización del capital		(82,513)	(110,889)
Total del capital contable		91,783	(111,788)
Pasivo contingente Evento subsecuente			
	n\$	883,382 ======	3,333,188

Ideco Servicios, S. A. de C. V.

Estado de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1992 y 1991 (Nuevos pesos constantes al 31 de diciembre de 1992)

Ventas notas a,:		1992	<u>1991</u>
Petróleos Mexicanos Compañías afiliadas	и\$	2,411,932 1,200,000	2,160,962
Otros			32,607
		3,611,932	2,193,569
Costo de ventas		1,841,121	1,633,321
Utilidad bruta		1,770,811	560,248
Gastos:			
De venta		601,974	291,261
De administración		<u>819,071</u>	123,210
		1,421,045	414,471
Utilidad en operación		349,766	145,777
Ingreso (costo) integral de financi	lamiento:		
Intereses, Neto		(5,130)	49,554
Pérdida (utilidad) por posición monetar		20,752	(84,544)
		15,622	(34,990)
Utilidad antes de impuesto so la renta, participación de l			
trabajadores en las utilidad	les y		
partida, extraordinaria		334,144	<u> 180,767</u>
Impuesto sobre la renta		400,294	16,806
Participación de los trabajadores en la utilidad	±11	34,913	_
		435,207	16,806
(Pérdida) utilidad antes de partida extraordinaria		(101,063)	163,961
Partida extraordinaria:			
Beneficio fiscal por la amortizaci	ón		
de pérdidas fiscales de años			
anteriores		<u>276,258</u>	
Utilidad neta	и\$	175,195	163,961
		=====	

INSTITUTO MEXICAND DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTADO DE MEXICO SUBDELEGACION NAUCALPAN COORDINACION DE FINANZAS GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las 11 hrs. del dís 03 de septiembreds 19 93 se rematarán el major postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Júsrez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de asta oficina ubicada en el Sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Júsrez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cuntidades que en ceda ceso se mencionan.

Les personse interesades en adquirir dichos bienes, en spego al Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institucción de Crédito autorizada, pera tel efecto por el 10 % de la base del remate, admitiendo ésta hasta los 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de postures deberén contener los aiguientes detos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y al domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tra tándose de acciedades, el nombre o rezón social, la facha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio acciel, y en los dos casos la cantidad que ofrezos y la forme de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

PRIMERA ALMONEDA

BAR TOLO, S.A. DE C.V. 170 20401 10 ENT. BOD. 0037/93

CREDITO 81M. IMPORTE 921093549 4/92 N\$12,597.00

BIENES A REMATAR:

RASE REMATE POSTURA LEGAL

76 CAJAS DE JERINGAS CONTENIENDO 500 PZAS. CADA UNA HACIENDO UN -TOTAL DE 38.000 PZAS. MCA. PROME DICOR DE PLASTICO DESECHABLE CON AGUJA DE 21 X 32 MM DE 5 ML.

N\$30,400.00 **N\$20,266.66**

A SOLICITUD DE LOS POSTORES

A Y N TA N E N T E SECURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

IC. FEMANNO TRACONIS PEREZALBA EFE DE LA IDFICINA PARA COBROS